



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *202320030012581*

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

CIRCULAR EXTERNA N° 6-2023

DE: Dirección Ejecutiva

ASUNTO: Suspensión de atención física y telefónica el próximo 5 de Abril de 2023

DIRIGIDO A: Público en general

ONAC se permite informar que miércoles 5 de abril de 2023 no habrá atención física ni telefónica en las instalaciones, con ocasión del día de la familia establecido en la Ley 1857 de 2017 sobre medidas de protección de la familia, la cual indica que el empleador debe conceder un día semestral de la jornada laboral para que el empleado lo pueda dedicar a la familia.

Sin embargo, las actividades programadas de evaluación se realizarán con normalidad y la entidad seguirá recibiendo documentos y solicitudes a través de sus canales virtuales y en especial la plataforma SIPSO y el correo institucional onac@onac.org.co, por tanto, no se suspenden términos.

Cordialmente,

Alejandro Giraldo López

Director Ejecutivo

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

Proyectado por: Andrea Cárdenas Asistente de Gestión Humana
Revisado por: Guillermo Giraldo Díaz Director Administrativo y Financiero